



**Bases y Condiciones de la promoción**  
**"Sorteo Camisetas Autografiadas Colo - Colo Dic 2025"**

**PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

**SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar, durante el periodo de vigencia del sorteo, a través de la función "Transferencia a amigos" de la App Tenpo, al menos 1 transferencia de \$33 (pesos chilenos) a algún contacto Tenpo del participante. Entre más contactos se les transfiera, más oportunidades de ganar. En caso de hacer más de una transferencia a un mismo contacto se considerará sólo una para efectos de esta promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

**TERCERO: ¿Cuáles son las exclusiones?**

- Se excluyen transferencias realizadas fuera de la funcionalidad 'Transferencia a amigos en Tenpo'.
- Se excluyen a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el sorteo esté vigente.

**CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?**

- Desde: 17:00 horas del 15 de Diciembre de 2025.
- Hasta: 23:59 horas del 31 de Diciembre de 2025.
- Tempo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la promoción, informando oportunamente.

**QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?**

- Participarán en el sorteo los clientes que cumplan las condiciones detalladas en las cláusulas anteriores. Cada concursante podrá ganar un sólo premio.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?** Durante los primeros 5 días hábiles de Enero 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?** De entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de la Cláusula Segunda, se seleccionarán aleatoriamente mediante un sistema informático a seis (6) clientes. Los primeros dos (2) de esta selección serán declarados Ganadores Titulares, y los cuatro (4) restantes serán designados como Suplentes, quienes podrán acceder al premio en caso de la inhabilitación o renuncia de los Titulares.

**SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?**

- Premio: una (1) Polera autografiada por el equipo Colo-Colo 2025.
- El sorteo aleatorio de los ganadores se realizará durante los primeros 5 días de Enero 2026.
- Los ganadores serán informados a través de los "Medios oficiales".
- La notificación y coordinación para la entrega del premio se realizará exclusivamente a través del correo electrónico que el ganador mantiene registrado en la App, utilizando para ello únicamente los medios de comunicación oficiales de Tempo.

**SÉPTIMO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre esta promoción deberá contactarnos desde su finalización y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la promoción los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente promoción.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la promoción.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.